

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1944-D-18

OD 1421

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Declárese Fiesta Nacional de la Amistad, al festival que se realiza entre los días 17 y 23 de julio todos los años en la localidad de 25 de Mayo, provincia de Misiones.

Art. 2º – Inclúyase la fiesta nacional que se declara en el artículo 1º de la presente ley, en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



x EL
x